

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2025-28-CR-09612

2025-28-ADJ-16405

Montevideo, 17 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Farmacia y suministros, en cuanto a la adquisición de medicamento fuera de vademécum, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 04/09/2025, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que con fecha 09/09/2025, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose recibido las siguientes ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

- BLAUFARMA URUGUAY S.A
- MEGALABS URUGUAY S.A

CONSIDERANDO I) que, según el asesoramiento técnico brindado por la Farmacia y suministros de fecha 11/09/2025:

1) del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a los proveedores:

- MEGALABS URUGUAY S.A.

III) que conforme a lo dispuesto por R.D. 21-2/2023 del 19/07/2023, Numeral 4, Literal B, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2025; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO FUERA DE VADEMÉCUM, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A LA FIRMA MEGALABS URUGUAY S.A.:

R.1: 40 AMPOLLAS DE ERITROGEN 10000 UI/ML SOLUCIÓN INYECTABLE (ROEMMERS-ICLOS) 1 JERINGA PRELLENADA 1 ML, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 10.996 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

AUTORIZAR EL GASTO A LA FIRMA MEGALABS URUGUAY S.A POR UN MONTO TOTAL \$ 10.996 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 252: MEDICAMENTOS.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS SALUD A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

**DR. SANTIAGO ELVERDIN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD**